

CERTIFICACION PARA COMPROMETER VIGENCIA FUTURA
Número: 403 – 2025
07/11/2025

EL SUBDIRECTOR FINANCIERO
DEL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
“ICCU”

CERTIFICA

Que el artículo Primero de la Ordenanza No. 045 del 29 de octubre de 2025, autorizó al Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para comprometer presupuesto con cargo a **vigencias futuras Excepcionales**, con el fin de cumplir con la ejecución de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Presupuesto General del Departamento, durante las vigencias fiscales 2026 y 2027, donde se detalla la sección presupuestal 1223 “Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU”, así:

Vigencia Futura	2026	2027	total
Excepcional	\$124.541.000.000	\$57.005.000.000	\$181.546.000.000

Que en virtud de la autorización de la ordenanza en mención el Instituto detalla la **VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL**, Gasto de Inversión, así: **SECTOR 24:** Sector Transporte; **PROGRAMA 02:** Infraestructura Red Vial Regional; **META PRODUCTO 290:** Intervenir 250 Km de vías "Transformando nuestro territorio hacia la competitividad" para consolidar la conectividad y la cohesión regional **PROYECTO:** Mejoramiento de la red vial secundaria del departamento de Cundinamarca, por la suma de \$107.400.000.000 de los cuales se asignará la siguiente partida:

CENTRO GESTOR 1223
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
VIGENCIA 2026 y 2027

CODIGO	DESCRIPCIÓN	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUP	FONDO	META	PRODUCTO	OBJETO	VALOR AÑO 2026	VALOR AÑO 2027	TOTAL
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	6/290/FC	2024004250013	2402006	3-1100	290	006	229,137,258	162,871,083	392,008,341
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	6/290/FC	2024004250013	2402018	3-1100	290	018	425,540,623	380,032,526	805,573,149
TOTAL								\$ 654,677,881	\$ 542,903,609	\$ 1,197,581,490

SON: MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M.CTE

Este certificado tiene validez para ser utilizado hasta el 31-12-2025


OSCAR HERNANDO BABATIVA BONILLA
Subdirector Financiero

Elaboró: Ana C. Torres Acosta – Profesional Especializado 